



RESOLUCION N° 14432

VISTO:

El expediente DE-0448-00725427-9 (VS), y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 el Sr. Donati, Andrés R., Ingeniero Agrimensor, solicita la viabilidad del proyecto de subdivisión de dos lotes linderos de propiedad del Sr. Antonio López y otros.

Que, la Comisión Asesora, a fojas 37, considera razonable la subdivisión planteada.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase por vía de excepción la subdivisión sobre dos (2) lotes contiguos, en la manzana 7305, una parcela se ubica en calle Padre Genesio N° 579 según plano de mensura N° 3679 – Partida Inmobiliaria N° 101104-119266/0001 y la otra parcela sita en calle Patricio Cullen N° 7.346 según plano de mensura N° 058488 – Partida Inmobiliaria N° 101104-119278/0001 propiedad del Sr. Antonio López y otros.

Art. 2º: Previo a la visación de la mensura de la subdivisión solicitada se deberá regularizar las construcciones sin permiso.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de octubre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas